



## RUTA DE ATENCIÓN PARA MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA REGIÓN

# CUSCO



**Importante: Puedes recibir atención y acompañamiento en el CEM más cercano a ti**

Si estás en una zona alejada, el/la Juez/a de Paz de tu comunidad puede recibir tu denuncia y emitir las medidas de protección necesarias. De ser el caso, derivará al Juzgado Especializado o a la Fiscalía correspondiente.

**La violencia es un grave delito que no debemos tolerar y se debe sancionar. ¡DENUNCIA YA!**



## SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (SNEJ)

El Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ) agrupa los servicios de justicia y sociales que aseguren la protección de las víctimas en la esfera personal, familiar y social, y una intervención oficial y oportuna, una actuación imparcial e investigación exhaustiva de los hechos de violencia, desde los enfoques de género e interseccionalidad. En ese sentido, el Sistema debe garantizar una atención integral a las víctimas de violencia desde los estándares de debida diligencia reforzada y actuación imparcial, aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30364.

### ¿QUÉ TIPO DE VIOLENCIA SE PUEDE DENUNCIAR?

La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal o en una comunidad, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual; acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y, también la violencia que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

### CANALES DE ATENCIÓN:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corte Superior de Justicia Cusco: 913800801</li> <li>✓ Defensa Pública Cusco - MINJUSDH: 084241868</li> <li>✓ Programa Aurora Cusco - MIMP: 100</li> <li>✓ Policía Nacional del Perú Cusco: 105</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ministerio Público Distrito Fiscal Cusco: 084227086</li> <li>✓ Defensoría del pueblo Cusco: 995622772</li> </ul> |
|---|---|



## SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (SNEJ)

El Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ) agrupa los servicios de justicia y sociales que aseguren la protección de las víctimas en la esfera personal, familiar y social, y una intervención oficiosa y oportuna, una actuación imparcial e investigación exhaustiva de los hechos de violencia, desde los enfoques de género e interseccionalidad. En ese sentido, el Sistema debe garantizar una atención integral a las víctimas de violencia desde los estándares de debida diligencia reforzada y actuación imparcial, aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30364.

### ¿QUÉ TIPO DE VIOLENCIA SE PUEDE DENUNCIAR?

La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal o en una comunidad, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual; acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y, también la violencia que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

### CANALES DE ATENCIÓN:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corte Superior de Justicia Cusco: 913800801</li> <li>✓ Defensa Pública Cusco - MINJUSDH: 084241868</li> <li>✓ Programa Aurora Cusco - MIMP: 100</li> <li>✓ Policía Nacional del Perú Cusco: 105</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ministerio Público Distrito Fiscal Cusco: 084227086</li> <li>✓ Defensoría del pueblo Cusco: 995622772</li> </ul> |
|---|---|



### RUTA DE ATENCIÓN PARA MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA REGIÓN

## CUSCO



**Importante: Puedes recibir atención y acompañamiento en el CEM más cercano a ti**

Si estás en una zona alejada, el/la Juez/a de Paz de tu comunidad puede recibir tu denuncia y emitir las medidas de protección necesarias. De ser el caso, derivará al Juzgado Especializado o a la Fiscalía correspondiente.

**La violencia es un grave delito que no debemos tolerar y se debe sancionar. ¡DENUNCIA YA!**